RESOLUCIÓN No. 0061192 DEL 30 DE MAYO DE 2025

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ADRES-SASI-001-2025"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confieren las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Resolución de Delegación de Funciones No. N°0001012 del 20 de mayo de 2022 y Resolución de nombramiento No. 0018130 del 08 de abril 2024, y

CONSIDERANDO

Que la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES a través de la Dirección Administrativa y Financiera y en coordinación con la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - DGTIC, estructuró los estudios y demás documentos previos requeridos para el inicio del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa ADRES-SASI-001-2025 cuyo objeto consiste en: *Prestar los servicios tecnológicos para el soporte y mantenimiento evolutivo de la solución - Sistema de Gestión Documental ORFEO. ID-020-DGTIC.*

Que, de conformidad con los análisis respectivos, el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es hasta por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (COP 438.379.725,00), IVA incluido, impuestos y costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 822 del 20 de marzo de 2025, expedido por la responsable de presupuesto del Grupo Interno de Gestión Financiera de la Dirección Administrativa y Financiera.

Que la ADRES, el 16 de abril de 2025, de conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, publicó los estudios y documentos previos del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa ADRES-SASI-001-2025, en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Que, dentro del término para recibir observaciones al proyecto de pliego de condiciones, esto es del 21 al 25 de abril de 2025, se recibieron las mismas a través de la plataforma del SECOP II, para lo cual, la Entidad procedió a emitir las respectivas respuestas de conformidad con el análisis realizado, documento que se publicó el 29 de abril de 2025.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad ordenó la apertura del proceso mediante Resolución No. 0034988 del 30 de abril de 2025 "*Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa ADRES-SASI-001-2025".*

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo y se publicaron las respectivas respuestas el 9 de mayo de 2025 en la plataforma de SECOP II.

Que el 14 de mayo de 2025, se realizó el cierre del proceso de selección, a través de la plataforma transaccional del SECOP II, presentando propuesta los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE	Fecha y hora
1	ASSOINCO S.A.S	13/05/2025 12:45 PM
2	W2D IT S.A.S.	13/05/2025 2:15 PM
3	CONSULTORÍAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES S.A.S	13/05/2025 5:58 PM
4	DB SYSTEM S.A.S.	14/05/2025 9:27 AM
5	C.G.H. INGENIERIA & SOLUCIONES S.A.S	14/05/2025 9:30 AM
6	BUSINESS INTELLIGENCE SOFTWARE ASSESSOR CORPORATION S.A.S. BIC	14/05/2025 10:13 AM

Que en atención a la designación contenida en el comunicado radicado No. 20256400039843 del 15 de mayo de 2025, las propuestas fueron evaluadas por los miembros del Comité Verificador y Evaluador en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros establecidos por el Pliego de Condiciones Definitivo, por lo cual, el 19 de mayo de 2025, se publicó la evaluación jurídica, financiera y técnica en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TECNICA	RESULTADO
1	ASSOINCO S.A.S	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
2	W2D IT S.A.S	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
3	CONSULTORÍAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES S.A.S	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
4	DB SYSTEM S.A.S. -	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado

5	C.G.H. INGENIERIA & SOLUCIONES S.A.S	No Habilitado	Habilitado	Habilitado	No Habilitado
6	BUSINESS INTELLIGENCE SOFTWARE ASSESSOR CORPORATION S.A.S.	No Habilitado	Habilitado	Habilitado	No Habilitado

Que, durante el traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes preliminar, se allegaron documentos tendientes a subsanar las ofertas, las cuales fueron debidamente verificadas por el equipo evaluador, en consecuencia, con fecha 26 mayo de 2025, se publicó la evaluación jurídica, financiera y técnica en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TECNICA	RESULTADO
1	ASSOINCO S.A.S	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
2	W2D IT S.A.S	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
3	CONSULTORÍAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES S.A.S	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
4	DB SYSTEM S.A.S. -	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
5	C.G.H. INGENIERIA & SOLUCIONES S.A.S	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado
6	BUSINESS INTELLIGENCE SOFTWARE ASSESSOR CORPORATION S.A.S.	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Habilitado

Que el 27 de mayo de 2025 a las 09:00 a.m., a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, siguiendo el procedimiento establecido en el Pliego de Condiciones y en el Aviso publicado a través de mensaje público el 26 de mayo de 2025, se llevó a cabo diligencia previa al evento de subasta, se dio lectura al orden del día, se les dio la oportunidad a los asistentes de intervenir y se procedió con la apertura del sobre económico de los proponentes habilitados.

Que, una vez abierto el sobre económico de los proponentes calificados como HÁBILES en los requisitos habilitantes, se realizó la evaluación económica, de conformidad con lo indicado en el pliego de condiciones definitivo, evidenciando que todos los proponentes cumplen en lo correspondiente a su propuesta económica.

Que, el evento de subasta se realizó, tal como estaba programado, desde las 10:00 hasta las 10:30 a.m., del día 27 de mayo de 2025, a través de la plataforma del SECOP II.

Que, una vez finalizado el evento de subasta, se obtuvieron los siguientes resultados:

Lista de los lances por proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	CISC	260.007.720,00 COP	412.471.220,00 COP	39.57%	4
2	BISA CORPORATION SAS BIC	265.314.000,00 COP	420.889.000,00 COP	38.34%	6
3	C.G.H. INGENIERIA & SOLUCIONES S.A.S.	284.859.951,60 COP	357.840.000,00 COP	33.8%	4
4	W2D IT SAS	291.211.527,60 COP	403.049.500,00 COP	32.32%	4
5	DB SYSTEM S.A.S	394.912.000,00 COP	394.912.000,00 COP	8.22%	1

Que teniendo en cuenta que el lance efectuado por INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES S.A.S – CISC SAS, fue el último lance válido dentro del evento de la Subasta Inversa ADRES-SASI-001-2025, ofreciendo un porcentaje de descuento de 39,57%, la Entidad, estando ante un posible precio artificialmente bajo, solicitó justificar clara y de fondo lo antes mencionado de conformidad con los análisis presentados en la referida Guía de Colombia Compra Eficiente y de conformidad con lo establecido en el numeral 14 PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO del pliego de condiciones.

Que el proponente INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES S.A.S – CISC SAS, el día 28 de mayo de 2025 a través de la plataforma del SECOP II justificó el porcentaje ofrecido así:

CISC

Bogotá D.C, 28 de mayo de 2025

Señores:
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES
Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Piso 17 – Edificio Elemento.

Referencia: Justificación de precios artificialmente bajos al proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. **ADRES-SASI-001-2025** cuyo objeto es "*Prestar los servicios tecnológicos para el soporte y mantenimiento evolutivo de la solución - Sistema de Gestión Documental ORFEO*".

Yo, **JOSÉ ORLANDO SANDOVAL SAAVEDRA**, obrando en mi calidad de representante legal, en nombre y representación de **CONSULTORÍAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S- CISC**, con domicilio principal en Bogotá, por medio de la presente realizo formalmente la sustentación de la oferta económica del valor ofertado en la subasta inversa del pasado martes 27 de mayo de la siguiente manera:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Proceso de Selección ADRES-SASI-001-2025 Prestar los servicios tecnológicos para el soporte y mantenimiento evolutivo de la solución - Sistema de Gestión Documental ORFEO. ID-020-DGTIC						
Oferta	=	Costo del Servicio	Gastos Administrativos	Imprevistos	Impuestos	Utilidad Neta
$ 260.007.720		$ 124.230.000	$ 26.000.772	$ 15.600.463	$ 74.506.196	$ 19.670.288

Costo detallado:

Proceso de Selección ADRES-SASI-001-2025 Prestar los servicios tecnológicos para el soporte y mantenimiento evolutivo de la solución - Sistema de Gestión Documental ORFEO. ID-020-DGTIC	**TOTAL**
Total Oferta con IVA	$ 260.007.720
IVA (19%)	$ 41.513.838
Total Oferta sin IVA	$ 218.493.882
Costo del servicio	**$ 124.230.000**
Personal	
Agente de soporte Técnico	$ 30.000.000
Líder de Servicio	$ 48.000.000
Desarrollador	$ 42.000.000
Otros costos indirectos	
Depreciación de equipos y mobiliario	$ 2.250.000
Correos electrónicos y línea telefónica	$ 1.000.000
Póliza de seriedad	$ 980.000
Utilidad Operacional	***$ 94.263.882***
Gastos Operativos	**$ 41.601.235**
Gastos administrativos	$ 26.000.772
Imprevistos	$ 15.600.463
Utilidad antes de Impuestos	***$ 52.662.647***
Provisión al impuesto de renta	**$ 32.992.359**
Utilidad Neta	**$ 19.670.288**

Adicionalmente es importante enfatizar que:

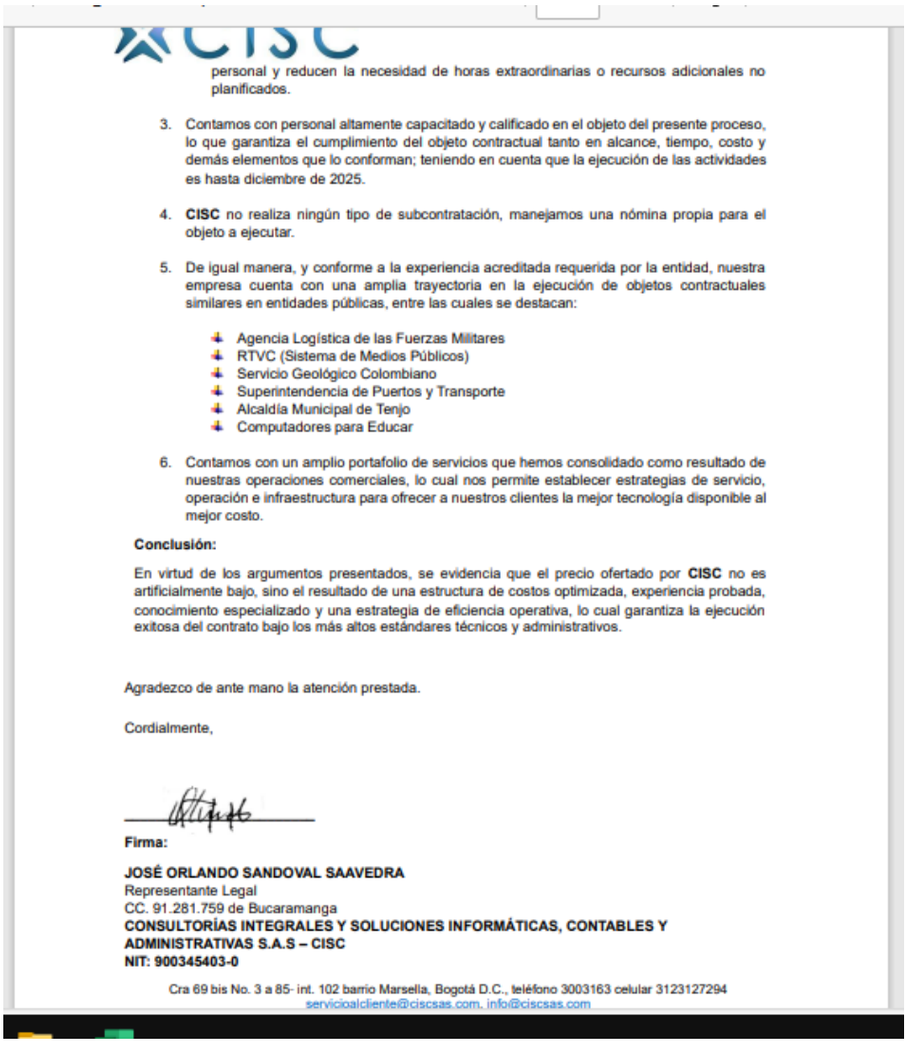
1. Contamos con amplia experiencia y especialización en Sistemas de Gestión Documental (SGD) como Orfeo:

 - Con más de 15 años de trayectoria en el sector de tecnología, **CISC** ha consolidado una gran experiencia en el desarrollo, implementación, soporte y mantenimiento de Sistemas de Gestión Documental, incluyendo soluciones como ORFEO.

 - Nuestro equipo cuenta con personal altamente calificado y con conocimiento técnico específico y comprobado en este tipo de plataformas. Esta especialización reduce significativamente las curvas de aprendizaje y los tiempos de ejecución, lo que se traduce en una optimización de los costos operativos, mitigando las posibilidades de incumplimiento.

2. Economía de escala y eficiencia operativa:

 - A lo largo de nuestro recorrido, hemos desarrollado e implementado metodologías de trabajo ágiles y eficientes para el soporte y mantenimiento de software. Esto incluye el uso de herramientas de gestión de proyectos, monitoreo proactivo y procesos estandarizados que minimizan los tiempos de inactividad, optimizan la asignación de



personal y reducen la necesidad de horas extraordinarias o recursos adicionales no planificados.

3. Contamos con personal altamente capacitado y calificado en el objeto del presente proceso, lo que garantiza el cumplimiento del objeto contractual tanto en alcance, tiempo, costo y demás elementos que lo conforman; teniendo en cuenta que la ejecución de las actividades es hasta diciembre de 2025.

4. **CISC** no realiza ningún tipo de subcontratación, manejamos una nómina propia para el objeto a ejecutar.

5. De igual manera, y conforme a la experiencia acreditada requerida por la entidad, nuestra empresa cuenta con una amplia trayectoria en la ejecución de objetos contractuales similares en entidades públicas, entre las cuales se destacan:

 - Agencia Logística de las Fuerzas Militares
 - RTVC (Sistema de Medios Públicos)
 - Servicio Geológico Colombiano
 - Superintendencia de Puertos y Transporte
 - Alcaldía Municipal de Tenjo
 - Computadores para Educar

6. Contamos con un amplio portafolio de servicios que hemos consolidado como resultado de nuestras operaciones comerciales, lo cual nos permite establecer estrategias de servicio, operación e infraestructura para ofrecer a nuestros clientes la mejor tecnología disponible al mejor costo.

Conclusión:

En virtud de los argumentos presentados, se evidencia que el precio ofertado por **CISC** no es artificialmente bajo, sino el resultado de una estructura de costos optimizada, experiencia probada, conocimiento especializado y una estrategia de eficiencia operativa, lo cual garantiza la ejecución exitosa del contrato bajo los más altos estándares técnicos y administrativos.

Agradezco de ante mano la atención prestada.

Cordialmente,

Firma:

JOSÉ ORLANDO SANDOVAL SAAVEDRA
Representante Legal
CC. 91.281.759 de Bucaramanga
CONSULTORÍAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S – CISC
NIT: 900345403-0

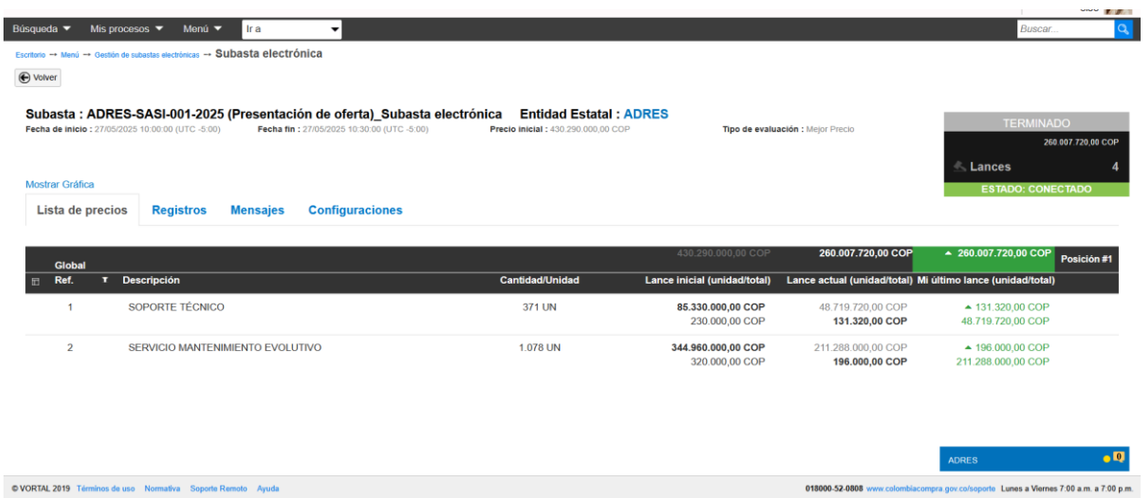
Cra 69 bis No. 3 a 85- int. 102 barrio Marsella, Bogotá D.C., teléfono 3003163 celular 3123127294
servicioalcliente@ciscsas.com, info@ciscsas.com

Que, recibida y analizada la respuesta emitida por INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES S.A.S – CISC SAS, se determinó por parte del comité evaluador, lo siguiente:

> *"El comité evaluador manifiesta que acepta la recomendación del equipo técnico de la DGTIC, en el sentido, que existen suficientes argumentos objetivos por parte del oferente que corroboran la veracidad de la información plasmada en el escrito de sustentación suministrados en mensaje mediante la plataforma SECOP II; y así mismo, el equipo técnico, emitió concepto favorable para considerar que debe ser ACEPTADA la oferta presentada por proponente No-03-CONSULTORÍAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S- CISC dentro del PROCESO DE SELECCIÓN ADRES-SASI-001-2025 una vez desestimada la ocurrencia de precios artificialmente bajos en relación con su propuesta económica, por las razones expuestas.*
>
> *Por lo anteriormente expuesto, el Comité no ve objeción alguna a lo manifestado por la unidad ejecutora, toda vez, que es ella quien estructuró el valor del presupuesto oficial y por ende el formulario de oferta económica. Por*

lo tanto, la oferta económica del proponente No-03-CONSULTORÍAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S- CISC, es HÁBIL para continuar con el proceso…"

De conformidad con lo anterior, la Entidad requirió al proponente INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES S.A.S – CISC SAS, mediante mensaje público del 29 de mayo de 2025, con el fin de que allegara la oferta económica ajustada con el porcentaje de descuento realizado en el último lance del evento de subasta inversa electrónica. El mismo día, el proponente allegó la oferta económica ajustada, junto con el pantallazo del Secop II en el cual se evidencia el descuento realizado del valor unitario de cada ítem, así:



En este orden de ideas, el comité evaluador revisó y validó la oferta del proponente INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES S.A.S – CISC SAS., presentada por valor de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($260.007.720), habiendo ofertado el mayor porcentaje de descuento (39,57%) dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa ADRES-SASI-001-2025. No obstante, el presente proceso se adjudicará por el presupuesto oficial, por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (COP 438.379.725,00), IVA incluido, impuestos y costos directos e indirectos, tasas y contribuciones.

Que, en razón a lo anterior, la Directora Administrativa y Financiera procede a adjudicar el Proceso Selección Abreviada por Subasta Inversa ADRES-SASI-001-2025**,** cuyo objeto es: "*Prestar los servicios tecnológicos para el soporte y mantenimiento evolutivo de la solución - Sistema de Gestión Documental ORFEO. ID-020-DGTIC"* al proponente INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES S.A.S – CISC SAS., identificado con NIT No. 900.345.403-0 y representado legalmente por José Orlando Sandoval Saavedra, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.281.759 por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (COP 438.379.725,00), IVA incluido, y demás impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos que se generen, por haber cumplido con las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas contenidas en el pliego de condiciones definitivo, dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa ADRES-SASI-001-2025 y haber ofertado el mayor porcentaje de descuento (39,57%) a la Entidad.

Que, en mérito de lo expuesto la Directora Administrativa y Financiera,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Selección Abreviada por Subasta Inversa ADRES-SASI-001-2025**,** cuyo objeto es: "*Prestar los servicios tecnológicos para el soporte y mantenimiento evolutivo de la solución - Sistema de Gestión Documental ORFEO. ID-020-DGTIC"* al proponente INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES S.A.S – CISC SAS,, identificado con NIT No. 900.345.403-0 y representado legalmente por José Orlando Sandoval Saavedra, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.281.759 por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (COP 438.379.725,00), IVA incluido, y demás impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos que se generen, por haber cumplido con las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas contenidas en el pliego de condiciones definitivo, dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa ADRES-SASI-001-2025 y haber ofertado el mayor porcentaje de descuento (39,57%) a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la celebración del correspondiente contrato con el adjudicatario y la expedición del correspondiente certificado de registro presupuestal para el contrato resultante del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa ADRES-SASI-001-2025, dentro del término establecido en el cronograma publicado en la plataforma del SECOP II, el cual se encuentra respaldado presupuestalmente mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 822 del 20 de marzo de 2025, expedido por la responsable de presupuesto del Grupo Interno de Gestión Financiera de la Dirección Administrativa y Financiera.

ARTÍCULO TERCERO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 19 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra. A partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, del contrato y demás documentos del proceso de selección, en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii a partir de la fecha señalada en el cronograma, con el fin de enterar el contenido del mismo a los proponentes que participaron en el proceso y a las demás personas interesadas, según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, la presente Resolución se entiende notificada a los proponentes con la publicación en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: Contra lo resuelto en el presente acto administrativo, no procede recurso alguno en sede administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y en el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de mayo de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CIRO FLOREZ LUZ MYRIAM
Firmado digitalmente por CIRO FLOREZ LUZ MYRIAM

LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ
Directora Administrativa y Financiera

Elaboró: Kelly Molina – Abogada GGC
Revisó: Aura María Gómez De Los Ríos – Coordinadora del GGC
GOMEZ DE LOS RIOS AURA MARIA
Firmado digitalmente por GOMEZ DE LOS RIOS AURA MARIA